

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3074** *CONS CIME, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000341/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de David Jesús Garrido Hurtado, Alejos Fillol Lloret y Manuel González Llorens, contra la empresa Cons Cime, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 84.955,12 euros de principal, más 13.000,00 euros para intereses y 13.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110007651-1